



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20152040021791 Fecha: 10/02/2015 11:00:01 a.m.

Bogotá D. C.,

Señor JAVIER CRISTOBAL RODRIGUEZ TORRES Calle 149 No. 21-43 Barrio las Margaritas Bogotá D.C.

Ref. Remite por competencia a la Procuraduría General de la Nación. Rad. 20152060024312 del 09 de febrero de 2015.

Cordial Saludo:

Amablemente le informo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código Contencioso Administrativo, su petición recibida el pasado 09 de febrero de 2015, fue remitida a la Procuraduría General de la Nación, entidad competente para dar respuesta a la misma.

Es de anotar que de conformidad con el Decreto 188 de 20041, el tema objeto de consulta no es de competencia de este Departamento Administrativo.

Adjunto copia del oficio remisorio.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO NÚNEZ RINCÓN Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio.

Norma Jimena Varón Delgado/Luis Fernando Núñez

204.34.2

¹ Modificado por el Decreto 3715 de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 47.854 de 6 de octubre de 2010, 'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública', Modificado por el Decreto 264 de 2007.'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública'





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20152040021781 Fecha: 10/02/2015 10:58:30 a.m.

Bogotá D. C.,

Señores PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Carrera 5ª No. 15 – 60 Bogotá, D.C.

Ref. Remite por competencia - Rad. 20152060024312 del 09 de febrero de 2015.

Cordial saludo;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código Contencioso Administrativo y por considerar que la consulta elevada por el señor JAVIER CRISTOBAL RODRÍGUEZ TORRES, se refiere a temas de su competencia, envío copia de la misma, en un (1) folio.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo contemplado en el Decreto 262 de 2000, en relación con las funciones de la Procuraduría General de la Nación.

Agradezco la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO NÚNEZ RINCÓN

Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio.

→ Norma Jimena Varón Delgado/Luis Fernando Nuñez

204.34.2